

## [Revista mecánica](#) [1]

# Información para la publicación en la página oficial de la Secretaría de Movilidad y Transporte de Morelos

<http://movilidadytransporte.morelos.gob.mx/> [2]

### TEMA:

#### **LA REVISTA MECÁNICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020.**

La Revista Mecánica es un medio que permite a la Secretaría de Movilidad y Transporte, controlar las condiciones físicas y mecánicas de las unidades que prestan el servicio de transporte público en todas sus modalidades; también de los vehículos del transporte de carga y de los vehículos particulares sujetos a este mecanismo de revisión, para otorgar seguridad vial para toda la población en general.

La Revista Mecánica es la revisión física y mecánica de los vehículos del transporte público, privado y particular, que realiza la Secretaría de Movilidad y Transporte, en la que los concesionarios del servicio público de transporte, las unidades del servicio particular de carga y los propietarios de vehículos particulares, una vez que aprueban la mencionada revisión física y mecánica, obtienen tanto la boleta como la calcomanía de la revista mecánica respectiva, previo pago; en su caso, de los derechos previstos en la Ley de General de Hacienda del Estado de Morelos.

### PLAZO

El plazo para que las unidades del servicio de transporte público de pasajeros con y sin itinerario fijo, así como para los vehículos del servicio de transporte privado de carga, den cumplimiento a la Revista Mecánica, iniciará el 15 de abril y concluirá el 31 de diciembre de 2020.

Los propietarios de vehículos particulares deberán cumplir con este requisito, sólo cuando la normativa así lo establezca.

### LUGARES Y MÓDULOS DE ATENCIÓN.

A partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo, los obligados a cumplir con la Revista Mecánica serán atendidos en las siguientes ubicaciones:

I.- Cuernavaca.- Unidad Deportiva “El Centenario”, ubicada en Avenida Universidad número 1500,

Colonia Lienzo Charro, Cuernavaca, Morelos.

II.- Cuautla.- Unidad Deportiva “José María Morelos y Pavón”, ubicada en Carretera Federal México – Oaxaca, Kilómetro 1.5, Colonia Gabriel Tepepa, Cuautla, Morelos.

III.- Jojutla.- Unidad Deportiva “La Perseverancia”, ubicada en Boulevard 18 de Marzo, esquina con Calle Juárez, Jojutla, Morelos.

IV.- Módulo Itinerante.- Cuya agenda será programada por la Dirección General de Transporte, Público, Privado y Particular.

## HORARIOS

Los horarios de atención de los Módulos serán de lunes a viernes de 09:00 a 14:30 horas. El Módulo itinerante se sujetará a los horarios y días de atención que determine la Dirección General de Transporte Público, Privado y Particular.

## REQUISITOS

Los obligados a dar cumplimiento a la Revista Mecánica 2020, además de presentar físicamente la unidad para su revisión en cualquiera de los módulos previstos para tales efectos, deberán presentar la siguiente documentación:

I.- Original para cotejo y copia simple del comprobante de pago;

II.- Presentar equipo de seguridad: banderolas, botiquín, extintor, llanta de refacción, gato y lámpara;

III.- En el caso del transporte privado de carga, deberá presentar la razón social en donde se especifique la carga a la que se destina el vehículo;

IV.- Original para cotejo y copia simple de la tarjeta de circulación vigente;

V.- Original para cotejo y copia simple de la licencia de chofer vigente, sólo en el caso del transporte público y privado de carga; para el transporte particular se admitirá la licencia de automovilista vigente;

VI.- Original para cotejo y copia simple de la póliza de seguro y recibo de pago;

VII.- Original para cotejo y copia simple de la última boleta de Revista Mecánica; y

VIII.- En caso de alta presentar original para cotejo y copia simple de recibo de pago de cambio y/o sustitución de vehículo.

---

## VERIFICACIÓN DE LA IDENTIDAD CROMÁTICA DEL TRANSPORTE PÚBLICO

El área de revista mecánica de la Secretaría de Movilidad y Transporte, verificará que los vehículos destinados al servicio de transporte público de pasajeros con y sin itinerario fijo, hayan cumplido con la Identidad Cromática, en términos de los Acuerdos publicados en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, número 5685, de fecha 13 de marzo de 2019:

I.- Acuerdo que establece y autoriza la nueva identificación cromática de los vehículos del servicio público de transporte de pasajeros con itinerario fijo en el estado de Morelos; y

II.- Acuerdo que establece y autoriza la nueva identificación cromática de los vehículos del servicio público de transporte de pasajeros sin itinerario fijo (taxis) en el estado de Morelos. Lo anterior, incluye los ajustes sobre la Identidad Cromática autorizados por la Dirección General de Planeación Estratégica, Capacitación e Ingeniería de Transporte.

### CONTRIBUCIONES

Serán las establecidas en la fracción X del artículo 84 de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos.

### INTERPRETACIÓN Y ACLARACIONES

Cualquier duda que surja con motivo de la interpretación o aplicación de las disposiciones inherentes a la Revista Mecánica 2020, será resuelta por la Dirección General de Transporte Público, Privado y Particular.

**Categoría:** [OCULTOS](#) [3]

**URL de origen:** <http://movilidadytransporte.morelos.gob.mx/node/441>

#### **Enlaces**

[1] <http://movilidadytransporte.morelos.gob.mx/revista-mecanica>

[2] <http://movilidadytransporte.morelos.gob.mx/>

[3] <http://movilidadytransporte.morelos.gob.mx/categorias/ocultos>